

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4863** *INSTAL·LACIONS I REPARACIONS COBO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTERIORISMO, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES GRUPO*  
*COBO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de Socios de *INSTAL·LACIONS I REPARACIONS COBO, S.L.* e *INTERIORISMO, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES GRUPO COBO, S.L.*, en fecha 14 de julio de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre *INSTAL·LACIONS I REPARACIONS COBO, S.L.*, como Sociedad Absorbente e *INTERIORISMO, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES GRUPO COBO, S.L.*, como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 30 de junio de 2023. Dado que la operación de fusión ha sido aprobada por unanimidad de las Juntas Generales Extraordinarias y universales de Socios de ambas sociedades participantes en la fusión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no es necesario publicar o depositar previamente el Proyecto de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Barcelona, 17 de julio de 2023.- D. Claudio Panunzio, Presidente del Consejo de Administración de *Instal·lacions i Reparacions Cobo, S.L.* y Presidente del Consejo de Administración de *Interiorismo, Mantenimientos y Construcciones Grupo Cobo, S.L.*

ID: A230028473-1